

---

## [¡Ayude a detener el avance de los monocultivos de palma aceitera en Gabón!](#)

**¡Necesitamos su apoyo! Convocamos a organizaciones, grupos, redes y movimientos a firmar esta petición en solidaridad con comunidades gabonesas amenazadas por las plantaciones de OLAM/SOTRADER. Hay tiempo para adherir hasta el jueves 19 de septiembre.**

OLAM es una empresa transnacional de agronegocios con sede en Singapur que actúa en más de 70 países. En 2010, OLAM se asoció con el gobierno de Gabón para establecer grandes monocultivos industriales de palma aceitera y caucho en un total de 500 mil hectáreas de tierras en este país de África Central que cuenta con extensas áreas de bosques. Para concretar sus planes, OLAM y el gobierno de Gabón crearon varias empresas, entre ellas SOTRADER.

En las tierras que el gobierno dio en concesión a OLAM viven decenas de comunidades, que dependen de los bosques y las sabanas para realizar su modo de vida basado en la agricultura, la caza, la recolección y la pesca. Desde que OLAM inició sus actividades, la empresa y sus monocultivos causaron una gran destrucción del territorio de las comunidades, a las que comenzaron a cercar cada vez más.

Las comunidades de Ferra y Nanga, en el sur de Gabón, decidieron unirse para decir No a la expansión de las plantaciones de OLAM. Decidieron escribir una petición en la cual declaran que no aceptan que la empresa avance sobre otra parte más de su territorio tradicional, sobre la margen izquierda del río Dola, muy cerca de las comunidades. Entregarán la petición a las autoridades y a la empresa la víspera del Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles, el 21 de Septiembre.

**Las comunidades de Ferra y Nanga solicitan su apoyo. ¡Por favor, firmen abajo en solidaridad con esta petición y con la justa demanda de estas comunidades para recuperar su territorio tradicional, fundamental para que puedan mantener su modo de vida, hoy y en el futuro!**

**PETICIÓN: Contra la ocupación de las tierras de las comunidades de NANGA y FERRA – 2019**

**NO al establecimiento de plantaciones de palma aceitera por parte de las empresas Olam/SOTRADER junto al río Dola (a la izquierda saliendo de Mouila).**

### **Las comunidades de Nanga y Ferra se oponen**

En el marco de la diversificación de su economía y con el objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria y reducir el desempleo galopante, Gabón lanzó en 2015 un ambicioso programa denominado GRAINE ("grano"). En el terreno este programa le fue confiado a SOTRADER, una asociación público-privada entre el gobierno de Gabón y la multinacional Olam Palm Gabon para su establecimiento.

---

En la provincia de Ngounié, GRAINE se estableció en Ndendé, donde SOTRADER instaló su sede. Allí inició el desarrollo de cultivos alimentarios y, sobre todo, adquirió una concesión de 58.400 hectáreas para el desarrollo de plantaciones de palma aceitera bajo el manejo de las comunidades locales mediante el establecimiento de cooperativas agrícolas y un consentimiento previo, libre e informado en el que influyeron personalidades político-administrativas. Situadas en el corazón de esta concesión, las comunidades de Nanga y Ferra están totalmente aisladas. A estos efectos, las comunidades lamentan constatar la precariedad en la que se encuentran:

- los bosques y la biodiversidad, crisol de nuestros valores tradicionales, de donde obtenemos lo esencial de nuestros recursos económicos y culturales, que con acceso limitado son literalmente destruidos, lo que puede agravar las consecuencias relacionadas con los cambios climáticos;
- Las tierras que a menudo explotamos para alimentar a nuestras familias y comunidades nos son quitadas. El alimento se vuelve escaso y la hambruna se instala progresivamente;
- Las bellas promesas hechas a las comunidades no se cumplen jamás.

Nosotros, habitantes de las aldeas Ferra y Nanga, exigimos a la multinacional OLAM y a SOTRADER que nos restituyan nuestras tierras situadas del lado izquierdo (viniendo de Mouila) donde pasa el río Dola, para poder continuar disfrutando de nuestros derechos de uso consuetudinario para nuestras actividades de producción y recolección y para garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias de nuestras comunidades tal como se reconoce en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

[emailpetition id="8"]